CONVOCATORIA

"BECAS SANTANDER/ MOVILIDAD INTERNACIONAL NO ERASMUS" 2025

Banco Santander convoca una nueva edición del **Programa "Becas Santander/ Movilidad Internacional NO Erasmus", convocatoria 25.**

El Programa facilita y promueve que estudiantes matriculados en las Universidades españolas asociada a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y que tengan convenio con Santander Universidades, reciban una beca que se hará efectiva durante el curso académico 25/26.

El objetivo del programa es ayudar a los estudiantes universitarios que vayan a realizar una movilidad internacional (No Erasmus) fomentando su empleabilidad antes, durante y después de su estancia internacional.

A la Universidad Pontificia Comillas se le han asignado **40 becas para el curso académico 25/26 con una cuantía de 1500 euros cada una.**

Las becas se otorgarán a estudiantes que hayan recibido una Beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; o una Beca o Ayuda propia de la Universidad o que tengan acreditada una discapacidad igual o superior al 33% + un excelente expediente académico.

Las becas sobrantes se irán dando en función del expediente académico del alumno.

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

A tal efecto, la Universidad Pontificia Comillas convoca **CUARENTA "Becas Santander/ Movilidad Internacional NO Erasmus",** destinadas a **alumnos** matriculados oficialmente en la Universidad y que vayan a realizar una movilidad internacional en el curso académico 2025/26.

2. REQUISITOS

- Ser **residente en España**
- Estar **matriculado** en la Universidad Pontificia Comillas como alumno en alguna titulación oficial.
- **Estar seleccionado por el Centro de Estudios para realizar una movilidad internacional** de Prácticas o Estudios para realizar un intercambio de al menos un semestre académico durante el curso académico 25/26.

Firmado Electrónicamente por ELISA MARÍA ARACIL FERNÁNDEZ (SIGNATURE) - DNI 01931102E - 10.01.2025

Código seguro de verificación: 6F365C98535597A50B11934F6068E8849BAA74F2. Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad Pontificia Comillas. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://www.comillas.edu/VerificarDocumento. Documento firmado electrónicamente en cumplimiento del Reglamento (UE) Nº 910/2014 (eIDAS)
Secure verification code: 6F365C98535597A50B11934F6068E8849BAA74F2. This is an electronic administrative document issued by the Universidad Pontificia Comillas.Its authenticity can be verified through the following address: https://www.comillas.edu/VerificarDocumento. Document signed electronically in compliance with Regulation (EU) No. 910/2014 (eIDAS)

- Haber obtenido una Beca de carácter General del Ministerio de Educación durante el curso académico 24/25, o una Beca o Ayuda propia de la Universidad o tener una discapacidad igual o superior al 33% y un excelente expediente académico.

- Para el resto de becas tener un excelente expediente académico.

- El estudiante seleccionado para disfrutar de una de estas becas tendrá obligatoriamente que **inscribirse** a través del enlace de la página web www.santanderopenacademy.com

- La beca será abonada directamente al estudiante por la Universidad en una **cuenta corriente abierta en el Banco Santander.**

3. PLAZOS

- **Del 15 de enero al 30 de abril de 2025** todos los estudiantes interesados en realizar una estancia Erasmus durante el curso académico 25/26 tendrán que inscribirse en la web del Banco Santander.

- Según el alumno vaya aceptando el intercambio y **hasta el 15 de mayo de 2025**, los estudiantes tendrán que enviar al Servicio de Relaciones Internacionales:
  - **Solicitud** de la Beca Santander Erasmus
  - **Expediente** académico con la **media ponderada** (a fecha de la entrega de la documentación)
  - Certificado de haber obtenido una **Beca de carácter general del Ministerio o una Beca o Ayuda propia de la Universidad**
  - Justificante de tener una **discapacidad igual o superior al 33%**

- **Del 15 de mayo al 15 de junio** el Servicio de Relaciones Internacionales irá concediendo las becas a los alumnos en el portal del Banco Santander.

Madrid, 15 de enero de 2025

Elisa Aracil Fernández

Vicerrectora de Estrategia, Internacionalización y Ordenación Académica

Código seguro de verificación: 6F365C98535597A50B11934F6068E8849BAA74F2. Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad Pontificia Comillas. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://www.comillas.edu/VerificarDocumento. Documento firmado electrónicamente en cumplimiento del Reglamento (UE) Nº 910/2014 (eIDAS)
Secure verification code: 6F365C98535597A50B11934F6068E8849BAA74F2. This is an electronic administrative document issued by the Universidad Pontificia Comillas.Its authenticity can be verified through the following address: https://www.comillas.edu/VerificarDocumento. Document signed electronically in compliance with Regulation (EU) No. 910/2014 (eIDAS)